

## Felipe II y secretarios cortesanos

Una respuesta de Felipe II al marqués de  
Mondéjar sobre asuntos del gobierno virreinal,  
en agosto de 1578

[emilio.sola@cedcs.eu](mailto:emilio.sola@cedcs.eu)

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Eurasia,  
Fecha de Publicación: 29/08/2023  
Número de páginas: 13  
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



### Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del  
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias  
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio  
Sola.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

## Descripción

---

### Resumen:

En agosto de 1578, Felipe II responde al virrey Mondéjar a todas las cartas recibidas durante los últimos meses, y entre otros asuntos le comenta la pérdida de las dos galeras del duque de Terranova.

### Palabras Clave

frontera, corso berberisco, galeras, duque de Terranova, navegación, gobernanza,

### Personaje

Felipe II, marqués de Mondéjar, duque de Terranova, duque de Sesá, marqués de Santa Cruz, marqués de Grotola, Aurelio Santa Cruz, Marco Antonio Colona, Prior de Hungría, Juan de Bolaños, Kara Mamí, Arnaúte, señor de Piombino, don Antonio de Texeda, duque de Alba, Cristóbal de Ezpeleta, Juan de Espuche, Salinas, Marcelo Doria, Esteban de Marí, Antonio Tiépolo, Martín de Acuña,

## Ficha técnica y cronológica

---

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 1078, doc. 154.
- **Tipo y estado:** borrador de carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Madrid, 18 de agosto de 1578
- **Autor de la Fuente:** Felipe II y secretarios cortesanos

## Felipe II y secretarios cortesanos: Una respuesta de Felipe II al marqués de Mondéjar sobre asuntos del gobierno virreinal, en agosto de 1578

Por fin, en el verano de 1578, en pleno agosto, y después de saberse el desastre de la batalla de Alcazarquivir en Marruecos, con la muerte del rey Sebastián y los dos reyes marroquíes, Abdelmelec y Almatawakil, de la corte española se prepara una amplia carta para el virrey Mondéjar con las respuestas a sus cartas y asuntos de la gobernación de aquel territorio consultados entre abril y julio de ese año, entre ellos el asunto de la pérdida de las dos galeras de Carlos de Aragón, duque de Terranova. Son una buena cantidad de cartas desde el 5 de abril al 7 de julio, y en general en la corte española se muestran satisfechos con lo decidido por el virrey de Nápoles, y agradecidos de la documentación enviada, entre ella los avisos de Levante en los que se mostraba tranquilidad de la armada turca para esa temporada. Parece un momento también de repaso y ponderación en la corte de Madrid-El Escorial con esas cuentas de los agentes secretos en Estambul que envió el marqués de Grotola, Alonso Sánchez, aprovechando la presencia en Nápoles, y luego en Madrid, de Aurelio Santa Cruz, coordinador hasta entonces de esos agentes, y la presentación de sus propias cuentas. Este capítulo lo hemos tratado ampliamente en el Archivo de la frontera, como puede verse en este contenido, entre otros:

<http://www.archivodelafrontera.com/archivos/para-una-tipologia-de-los-espias-de-la-monarquia-hispanica-en-levante-en-el-siglo-xvi/>

En general, se puede decir que en la corte filipina están satisfechos con la actuación de Mondéjar, tanto con las galeras como con los soldados, aunque se le da al marqués de Mondéjar indicación de que conviene que sugiera, como de por sí – “como de vuestro” –, al Prior de Hungría que retrase las levas de 3.000 soldados italianos para llevar a Flandes, aunque sin que renuncie a ellas, a la espera de lo que pueda suceder más adelante. Asimismo le insiste en que mantenga en el tercio de Nápoles el número de 4.000 soldados españoles, bien adiestrados y con medios, para la defensa del reino. Y otros asuntos tanto de la administración de las galeras como de territorios italianos, como el del señor de Piombino.

Son momentos de transición, pues ya hacía dos años que Juan de Austria había abandonado Italia por Flandes, y por eso esta carta de Felipe II al virrey de Nápoles nos parece especialmente interesante para recoger completa, y a pesar de que el asunto de las dos galeras del duque de Terranova apresadas por los corsarios berberiscos ocupa un lugar secundario. El asunto principal para Felipe II en ese momento, por otra parte, era la toma del poder en Portugal, tras la muerte de su sobrino Sebastián en Alcazarquivir.

## ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

AGS Estado, legajo 1078, doc. 154.  
1578, 18 de agosto, Madrid. El rey al marqués de Mondéjar.

/p.1/ Al Marqués de Mondéjar, de Madrid a 18 de Agosto de 1578.  
Respuesta. Fe. Duplicose.

/p.2/  
Al marqués de Mondéjar. +

### Enumeración de cartas de Nápoles recibidas en la corte

A 29 de mayo se recibieron tres cartas vuestras, una de 5 de abril y dos de 9 del mismo (abril). Y a 12 de junio llegaron seis de 15 de mayo. Y después se han ido recibiendo una de 28 del mismo (mayo) y dos de 5 y 6 de junio. Y últimamente, a 30 del pasado (julio), llegaron otras cinco de 6 y una de 7 del mismo (julio). Y del recibo de todas os he querido avisar tan particularmente para que lo tengáis entendido y sepáis las que han llegado.

### A pesar de la tranquilidad que parece que hay sobre la armada turca, mantener las galeras preparadas y alertas

Y en esta se satisfará a lo que de ellas requiere respuesta, con agradeceros primero el cuidado que tenéis de avisarme de lo que se entiende de las cosas de Levante y de la armada del Turco. Y aunque parece, según los dichos avisos, que ogaño se puede temer poco de la dicha armada, todavía será bien que para en cualquier caso estén con la seguridad que conviene las marinas de ese reino, porque impensadamente no suceda en ellos algún inconveniente. Y que las galeras estén también en orden para lo que se podrá ofrecer. Se puede hacer sin crecer de más gasto del que ahora se tiene; y cuando sea alguno más, no importa tanto cuanto lo que conviene que no suceda ninguna desgracia.

### Agradece la información sobre las provisiones de las armadas de Sesa y Santa Cruz

Con vuestras cartas de 5 de abril y 28 de mayo se recibieron, con la primera, la relación de lo que se proveyó en ese reino a las galeras que trajeron el duque de Sesa y el marqués de Santa Cruz, y con la segunda otra relación de todo lo que se ha proveído en ese dicho reino por cuenta de armada después que Vos llegasteis en él. Y ha sido bien haberme enviado la una y la otra para que acá se tenga razón particular de ello, y se vea la orden que se podrá dar en lo que Vos me escribís acerca de esta materia.

Agradece el envío de las cuentas del marqués de Grotola sobre los espías de Levante

La relación que os hizo el marqués de Grotola sobre lo que se debe a Aurelio de Santa Cruz de su sueldo, y de los que sirven en Constantinopla, y de las pretensiones que el dicho Aurelio tiene, he visto. Y ha sido bien enviármela para ver lo que será bien hacer con el dicho Aurelio. Y quedo advertido de lo que me escribís en una carta de las de 6 del pasado (julio) de que conviene tratar con recato con el dicho Aurelio.

Fin del negocio de los forajidos de Calabria

He holgado de entender que se haya acabado el negocio de los forajidos, y que estén en tan buen estado como me escribís las provincias de Calabria después que se echaron de ella los forajidos.

Bien el despacho de las galeras de Santa Cruz y la coordinación con Sicilia

La diligencia que usasteis en el despacho del marqués de Santa Cruz fue muy conveniente, y el haber enviado a Marco Antonio Colona la relación de todo lo que ahí se dio a las galeras de Sicilia para que lo haga restituir, muy acertado.

Sobre los 4.000 españoles que ha de haber en el tercio de Nápoles

He visto por la relación que enviáis el número de la gente española que hay en las 20 compañías de ese reino, y es muy necesario que esté cumplido el número de los 4.000 que ha de haber en ese tercio, teniendo mucho cuidado, como yo os encargo, que le tengáis de que la gente esté muy bien ejercitada y disciplinada, y que no haya desórdenes pues con tener cuenta de que sea bien pagada, como yo entiendo que vos lo hacéis, se puede muy bien hacer lo uno y lo otro.

Que Nápoles ayude en los trabajos del arsenal

Muy bien es que se pase adelante en la fábrica del Arsenal y así lo será que procuréis que esa ciudad ayude con alguna cosa para este efecto como escribís que lo pensabais hacer, usando en estas cosas de vuestra prudencia y buena manera.

Correcto lo hecho con el asunto de la pérdida de las dos galeras del duque de Terranova

La relación que me enviasteis con una carta vuestra de 15 de mayo de lo que sucedió a las dos galeras que traía el duque de Terranova de Sicilia he visto, y la diligencia que Vos hicisteis en enviar 12 galeras de las de ese reino a buscar las galeotas que tomaron las dichas galeras, me ha parecido muy bien. Y también lo fue el dar la orden que disteis para que se recogiesen los soldados que venían en una de aquellas galeras, y socorrerlos como me escribís que lo habiais hecho, y el enviar relación de ello

a Marco Antonio Colona muy conveniente.

**Sobre las levadas de 3.000 italianos, del Prior de Hungría, para Flandes**

Fue muy bien dar al Prior de Hungría la carta que para él se os envió, y avisarle que estuviese prevenido para levantar los 3.000 italianos que entonces pareció que se levantasen en ese reino para lo de Flandes; y estando el tiempo tan adelante, parece que se puede entretener por ahora esta leva, pues no podría llegar en sazón que fuese de provecho por ahora. Y así lo advertiréis al dicho Prior, como de Vuestro. Pero no conviene que él se vaya a Flandes, ni desengañarle de que no se ha de levantar la dicha gente para la primavera; pues si las cosas no toman otro camino quizá convendrá levantarse. Y a las cartas que me ha escrito el dicho Prior se responde con generalidad lo que veréis por la copia de ella.

**Bien la entrega de Caramamí para el rescate de Juan de Bolaños**

Fue muy bien haber entregado a la parte de Juan de Bolaños a Caramami, esclavo, habiéndose hecho primero la diligencia que se os escribió de informaros que no fuese Arnaute, porque éste conviene que se tenga a buen recaudo porque se entiende que es muy gran cosario.

**Sobre el conflicto del señor de Piombino con Antonio de Texeda**

He visto lo que me escribís sobre las diferencias que hay entre el señor de Piombino y don Antonio de Texeda; y vos hicisteis muy bien en enviarme el proceso que os envió el dicho don Antonio, y asimismo en enviar a Piombino comisario para que hiciese nueva información de lo que había pasado, y de lo que de aquello resultare será bien que me aviséis, como me escribís que lo pensabais hacer, para que se vea y dé en aquello la orden que convenga para excusar las quejas tan ordinarias con que aquí acuden; será muy conveniente que si mi hermano enviare por Cristóbal de Ezpeleta, que se ejecute lo que sobre esto se os ha escrito, guardándose en ello la orden que se guardó cuando el Duque de Alva fue a Flandes y llevó consigo a Juan de Espuche y a Salinas, que tenían a cargo lo de Piombino y Puerto Hércules.

**Sobre el uso de las galeras del reino para limpiar la costa de corsarios**

En lo que toca a las galeras de ese reino, muy bien será que se guarde la orden que se os escribió de que no se den a nadie para atravesar de una parte a otra, ni para venir aquí galeras ningunas, sino que se atienda con ellas a limpiar las costas de corsarios; y así os encargo que para este efecto se les provea muy cumplidamente de todo lo necesario.

**Correctos los pagos a Doria, Marí y Tiépolo**

Ha sido muy bien consignar a Marcelo Doria los 500 ducados de renta de que le hicimos merced en ese Reino; y a Esteban de Marí los 968, y es conforme a lo que se os escribió. Y será muy conveniente pagar a Antonio Tiépolo los 400 ducados que le debe don Martín de Acuña de lo que hubiere de haber el dicho Don Martín de la renta que le hicimos merced en ese reino.

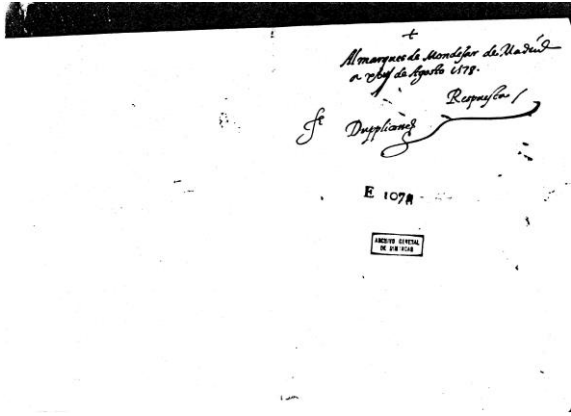
**Fortificación de Taranto**

Paréceme muy bien que se prosiga en la fortificación de Taranto para que se acabe con brevedad y esté con la seguridad que conviene; y por el cuidado que Vos tenéis de ello, y de procurar que se excuse el gasto que se pudiere os doy muchas gracias.

**Informe sobre el asiento de 40 galeras con el marqués de Santa Cruz**

Han se recibido los papeles que enviasteis sobre el entrega y tasación que se hizo de las 40 galeras de ese reino que el marqués de Santa Cruz trajo por asiento. Y ha sido bien haberlos enviado originalmente para que se vea lo que en todo se hizo.

DOCUMENTO ORIGINAL  
18 de Agosto de 1578



AGS EStado, legajo 1078, doc. 154.  
1578, 18 de agosto, Madrid. El rey al marqués de Mondéjar.

[p.1] Al Marqués de Mondéjar, de Madrid a XVIII de Agosto 1578.  
Respuesta. Fe. Dupplicosse.

[p.2]

Al marqués de Mondéjar. +

Al Marqués de Mondéjar

+  
 A 29 de Mayo se recibieron tres cartas vras  
 vna de cinco de abril, y dos de 9. del mismo  
 1 y a 12 de junio llegaron 6. de 15. de mayo  
 1 y despues se han ydo recibiendo vna de 28.  
 del mismo, y dos de 5. y 6. de junio 1 y  
 últimamente a 30 del pasado llegaron  
 otras cinco de 6., y vna de 7. del mismo 1  
 y del recibo de todas os he querido auisar  
 tan particularmente para q[ue] lo tengais enten-  
 dido, y sepais las q[ue] han llegado 1 y en esta  
 se satisfara a lo q[ue] dellas requiere respuesta  
 con agradesceros primero el cuydado q[ue] teneyis  
 de auisarme de lo q[ue] se entienda de las cosas  
 de Levante 1 y de la Armada del Turco 1 y  
 aunque parezca, segun los dichos auisos q[ue]  
 logara se puede tener poco de la dicha armada,  
 todauia sera bien q[ue] para en qual quier caso  
 esten con la seguridad q[ue] conuene las marinas  
 desse reyno por q[ue] impenfada mente no succeda  
 en ellos algun inconueniente 1 y q[ue] las galeras  
 esten tambien en orden para lo q[ue] se podrá  
 offreser se puede hazer sin crescer de más  
 gasto del q[ue] agora se tiene 1 y quando sea  
 alguno más no importa tanto quanto lo  
 q[ue] conuene q[ue] no succeda ninguna desgracia,  
 Con vras cartas de cinco de abril, y 28 de May  
 se recibieron con la primera la relacion de lo q[ue] se  
 procura en esse reyno alas galeras q[ue] truxeron  
 el Duque de Sessa 1 y el Marqués de Carata +

A 29 de mayo se recibieron tres cartas  
 v[uest]ras, una de cinco de abril y dos de 9  
 del mismo. Y a 12 de junio llegaron 6 de 15  
 de mayo. Y despues se han ydo recibiendo  
 una de 28 del mismo y dos de 5 y 6 de  
 junio. Y últimamente, a 30 del pasado,  
 llegaron otras cinco de 6 y una de 7 del  
 mismo. Y del recibo de todas os he querido  
 auisar tan particularmente para q[ue] lo  
 tengais entendido y sepais las q[ue] han  
 llegado. Y en esta se satisfará a lo q[ue]  
 dellas requiere respuesta, con agradesceros  
 primero el cuydado q[ue] teneyis de  
 auisarme de lo q[ue] se entiende de las  
 cosas de Levante y de la armada del Turco.  
 Y aunque parece, según los dichos auisos  
 q[ue] ogaño se puede tener poco de la dicha  
 armada, todauia será bien q[ue] para en  
 qualquier caso estén con la seguridad q[ue]  
 conuene las marinas desse reyno, porq[ue]  
 impenfada mente no succeda en ellos algún  
 inconueniente. Y q[ue] las galeras estén  
 también en orden para lo q[ue] se podrá  
 offreser. Se puede hazer sin crescer de más  
 gasto del q[ue] agora se tiene; y quando sea  
 alguno más, no importa tanto quanto lo  
 q[ue] conuene q[ue] no succeda ninguna  
 desgracia.



Con v[uest]ras cartas de cinco de abril y 28 de mayo se recibieron con la primera la relación de lo q[ue] se se proueyo en esse reyno a las galeras q[ue] truxeron el duque de Sessa y el marqués de Sancta +, p.3/ y con la segunda otra relación de todo lo q[ue] se ha proueydo en esse d[ic]ho reyno por cuenta de armada después q[ue] Vos llegastes en él. Y ha sido bien hauerme embiado la una y la otra para que acá se tenga razón particular dello, y se vea la orden q[ue] se podrá dare n lo q[ue] Vos me escriuis ceerca desta materia.

La relación q[ue] os hizo el marqués de Grotola sobre lo q[ue] se deve a Aurelio de Sancta Cruz de su sueldo, y de los q[ue] siruen en Constant[inopl]a, y de las pretensiones q[ue] el d[ic]ho Aurelio tiene, he visto. Y ha sido bien embiármela para ver lo q[ue] será bien hazer con el dicho Aurelio. Y quedo aduertido de lo q[ue] me escriuís en una carta de las de 6 del passado de que conuiene tractar con recato con el dicho Aurelio.

He holgado de entender q[ue] se aya acabado el negocio de los foraxidos, y q[ue] estén en tan buen estado como me escriuís las provincias de Calabria después q[ue] se echaron della los foraxidos.

La diligencia q[ue] usastes en el despacho del marq[ue]s de Sancta Cruz fue muy conueniente, y el hauer embiado a Marco Antonio Colona la relación de todo lo q[ue] ay se dio a las galeras de Sicilia para q[ue] lo haga restituyr muy acertado.

He visto por la relación q[ue] embiais el número de la gente española q[ue] ay en las 20 compañías desse reyno, y es muy neessario q[ue] esté cumplido p.4/ el número de los 4 [signo, mil] q[ue] ha de hauer en esse tercio, teniendo mucho cuydado como yo os encargo, q[ue] le tengais de que la gente esté muy bien exercitada y diciplinada, y que

*y con la segunda otra relacion de todo lo q[ue] se ha proueydo en esse d[ic]ho reyno por cuenta de armada despues q[ue] Vos llegastes en el 1. y ha sido bien hauerme embiado la una y la otra para que acá se tenga razon particular dello 1 y se vea la orden q[ue] se podrá dar en lo q[ue] Vos me escriuis cerca desta materia*

*La relacion q[ue] os hizo el Marques de Grotola sobre lo q[ue] se deve a Aurelio de Sancta Cruz de su sueldo, y de los q[ue] siruen en Constant. y de las pretensiones q[ue] el d[ic]ho Aurelio tiene he visto 1 y ha sido bien embiar mela para ver lo q[ue] sera bien hazer con el dicho Aurelio 1 y quedo aduertido de lo q[ue] me escriuis en una carta de las de 6. del passado de que conuiene tractar con recato con el dicho Aurelio 1*

*He holgado de entender q[ue] se aya acabado el negocio de los foraxidos 1 y q[ue] esten en tan buen estado como me escriuis las provincias de Calabria despues q[ue] se echaron della los foraxidos. 1*

*La diligencia q[ue] usastes en el despacho del marq[ue]s de Sancta Cruz fue muy conueniente 1 y el hauer embiado a Marco Antonio Colona la relacion de todo lo q[ue] ay se dio a las galeras de Sicilia para q[ue] lo haga restituyr muy acertado,*

*He visto por la relacion q[ue] embiais el numero de la gente española q[ue] ay en las 20 compañías desse reyno 1 y es muy neessario q[ue] esté cumplido*

no haya desórdenes pues con tener cuenta de q[ue] sea bien pagada como yo entiendo q[ue] vos lo hazeis, se puede muy bien hazer lo uno y lo otro.

E 1070

el numero de los q[ue] q[ue] ha de haver en este Tercio teniendo mucho cuidado, como yo os encargo q[ue] le tengais, de que la gente este muy bien exercitada, y disciplinada, y que no haga desordenes, y pues con tener cuenta de q[ue] sea bien pagada, como yo entiendo q[ue] vos lo hazeis se puede muy bien hazer lo uno, y lo otro.

Muy bien es q[ue] se p[as]e adelante en la fabrica del Arsenal, y assi lo sera que procureys q[ue] essa ciudad ayude con alguna cosa para este efecto como escriuis q[ue] lo pensauades hazer. Usando en estas cosas de N[ost]ra prud[encia] y buena manera.

La relacion q[ue] me embiastes con una carta N[ost]ra de 15 de Mayo de lo que succedio alas dos galeras q[ue] traya el Duque de Terranoua de Sicilia he visto, y la diligencia q[ue] vos hizistes en embiar 12 galeras de las desse Reyno a buscar las galeotas q[ue] tomaron las dichas galeras me ha parecido muy bien. Y tambien lo fue el dar la orden q[ue] distes para que se recogiesen los soldados q[ue] venian en una de aquellas galeras, y socorrerlos como me escriuis q[ue] lo auia des hecho, y el embiar relacion dello a Marco Antonio Colona muy conueniente.

Fue muy bien dar al Prior de Ungria la carta q[ue] para él se os embio, y auisarle q[ue] estuuiesse prevenido para levantar los 30 Italianos que entonces parecio q[ue] se levantassen en esse Rey.

Muy bien es q[ue] se p[as]e adelante en la fábrica del Arsenal y assi lo será que procureys q[ue] essa ciudad ayude con alguna cosa para este efecto como escriuis q[ue] lo pensauades hazer, usando en estas cosas de v[uest]ra prud[encia] y buena manera.

La relación q[ue] me embiastes con una carta v[uest]ra de 15 de mayo de lo que succedio a las dos galeras q[ue] traya el duque de Terranoua de Sicilia he visto, y la diligencia q[ue] vos hizistes en embiar 12 galeras de las desse Reyno a buscar las galeotas q[ue] tomaron las dichas galeras me ha parecido muy bien. Y también lo fue el dar la orden q[ue] distes para que se recogiesen los soldados q[ue] venían en una de aquellas galeras, y socorrerlos como me escriuis q[ue] lo

aiuides hecho, y el embiar relacion dello a Marco Antonio Colona muy conueniente.

Fue muy bien dar al Prior de Ungria la carta q[ue] para él se os embio, y auisarle q[ue] estuuiesse prevenido para levantar los 3 [signo, mil] italianos que entonces parecio q[ue] se leuantassen en esse rey[n]o p.5/ para lo de Flandes; y estando el tiempo tan Adelante parece q[ue] se puede entretener por agora esta leva, pues no podría llegar en sazón q[ue] fuesse de prouecho por agora. Y assi lo aduertireys al dicho Prior como de V[uest]ro. Pero no conuiene q[ue] él se vaya a Flandes, ni desengañarle de q[ue] no se ha de levantar la d[ic]ha gente para la primavera; pues si las cosas no toman otro camino

quica conuerna leuantarse. Y a las cartas q[ue] me ha escripto el dicho Prior se responde con generalidad lo q[ue] vereys por la copia della.

para lo de flandes, y estando el tiempo tan adelante parece q[ue] se puede entretener por agora esta lena, pues no podria llegar en sagon q[ue] fuese de prouecho por agora, y assi lo advertiays al dicho Prior como de V[er]o. Pero no conuiene q[ue] el se vaya a flandes, ni desengañarle de q[ue] no se ha de leuantar tanta gente para la primera, pues si las cosas no toman otro camina quica conuerna leuantarse. Y a las cartas q[ue] me ha escripto el dicho Prior se responde con generalidad lo q[ue] Vereys por la copia della.

Fue muy bien haer entregado ala parte de Ju[an] de Bolaños a Caramami esclauo, haviendose hecho primero la diligencia q[ue] se os escriuis de informaros q[ue] no fuese Arnaute, por q[ue] este conuiene q[ue] se tenga a buen recaudo, por q[ue] se entiende q[ue] es muy gran cosario.

He visto lo q[ue] me escriuis sobre las diferencias q[ue] ay entre el señor de Pomblin, y Don Ant[oni]o de Texeda. Y vos hizistes muy bien en embiarme el processo q[ue] os embio el dicho Don Ant[oni]o, y assi mismo en embiar a Pomblin comissario para q[ue] hiziesse nueva informacion de lo que havia pasado, y de lo que de aquello resultare sera bien q[ue] me auiseis, como me escriuis que lo pensauades hazer para q[ue] se vea, y de en aquello la orden q[ue] conuenga para escusar las queexas tan ordinarias con q[ue] aqui acuden.

Fue muy bien hauer entregado a la parte de Ju[an] de Bolaños a Caramami esclauo, haviendose hecho primero la diligencia q[ue] se os scriuio de informaros q[ue] no fuese Arnaute, porq[ue] este conuiene q[ue] se tenga a buen recaudo porq[ue] se entiende q[ue] es muy gran cosario.

He visto lo q[ue] me escriuis sobre las diferencias q[ue] ay entre el señor de Pomblin y don Ant[oni]o de Texeda; y vos hizistes muy bien en embiarme el processo q[ue] os embio el dicho don Ant[oni]o, y

assimismo en embiar a Pomblin comissario para q[ue] hiziesse nueva informacion de lo que havia pasado, y de lo que de aquello resultare será bien q[ue] me auiseis, como me escriuis que lo pensauades hazer para q[ue] se vea y dé en aquello la orden q[ue] conuenga para escusar las queexas tan ordinarias con q[ue] aquí acuden; p6 será muy conueniente q[ue] si mi her[ma]no embiare por Christoual de Ezpeleta, que se execute lo q[ue] sobre esto se os ha escripto, guardandose en ello la orden q[ue] se guardó

quando el Duq[ue] de Alua fue a Flandes y lleuó consigo a Juan de Espuche y a Salinas, q[ue] tenían a cargo lo de Piomblin y Puerto Hércules.

2.  
 Será muy conueniente q[ue] si mi her<sup>no</sup> embiare por christoual de Espelata que se execute lo q[ue] sobre esto se'or ha escripto, guardandose en ello la orden q[ue] se guarda quando el Duq[ue] de Alua fue a Flandes, y lleuo consigo a Juan de Espuche y a Salinas q[ue] tenían a cargo lo de Piomblin y Puerto Hércules. /

E 10711  
 En lo q[ue] toca a las galeras desse Reyno muy bien sera q[ue] se guarde la orden q[ue] se'or escriuis de q[ue] no se den a nadie para atrauesar de una parte a otra, ni para Venir aqui galeral ninguna sino que se attienda con ellas a limpiar las costas de Casarios / y assi os encargo q[ue] para este effecto se les prouea muy cumplidamente de todo lo necesario /

Ha sido muy bien consignar a Marcelo Doria los 500 ducados de renta de q[ue] le hizimos m[er]ced en esse Reyno / y a Estuan de Mari los 968 / y es conforme a lo q[ue] se'or escriuis / y sera muy conueniente pagar a Ant[oni]o Tiépoli los 400 dar<sup>os</sup> q[ue] le deve Don Martin de Acuña de lo q[ue] huuiere de hauer el dicho Don Martin de la renta q[ue] le hizimos m[er]ced en esse Reyno /

Pareceme muy bien q[ue] se prosiga en la fortificacio[n] de Taranto para q[ue] se acabe con breuedad, y esté con la seguridad q[ue] conuiene / y por el cuydado q[ue] Vos teneis dello, y de procurar q[ue] se excuse el gasto q[ue] se pudiere os doy muchas gracias. /

En lo que toca a las galeras desse Reyno, muy bien será q[ue] se guarde la orden q[ue] se os escriuio de q[ue] no se den a nadie para atrauesar de una parte a otra, ni para venir aquí galeras ningunas sino que se attienda con ellas a limpiar las costas de cosarios; y assi os encargo q[ue] para este effecto se les prouea muy cumplidamente de todo lo necesario.

Ha sido muy bien consignar a Marcelo Doria los 500 ducados de renta de q[ue] le hizimos m[er]ced en esse Reyno; y a Estuan de Mari los 968, y es conforme a lo q[ue] se os escriuio. Y será muy conueniente pagar a Ant[oni]o Tiépolo los 400 duc[ad]os q[ue] le deve don Martín de Acuña de lo q[ue] huuiere de hauer el dicho Don Martín de

la renta q[ue] le hizimos m[er]ced en esse Reyno.

Pareceme muy bien q[ue] se prosiga en la fortificacio[n] de Taranto para q[ue] se acabe con breuedad y esté con la seguridad q[ue] conuiene; y por el cuydado q[ue] Vos teneis dello, y de procurar q[ue] se excuse el gasto q[ue] se pudiere os doy muchas gracias.

Han se recibido los papeles q[ue] me embiastes  
sobre el entrego, y tassacion que se hizo  
de las 40 galeras desse Reyno que el  
Marques de Sanctacruz truxo por  
assiento. Y ha sido bien haer los em-  
biado originalmente para q[ue] se vea  
lo q[ue] en todo ello se hizo.

p.7/ Han se recibido los papeles q[ue] embiastes sobre el entrego y tassacion que se hizo de las 40 galeras desse Reyno que el marques de Sanctacruz truxo por asiento. Y ha sido bien haer los embiado originalmente para q[ue] se vea lo q[ue] en todo se hizo.